Campus Universitario, km. 8, Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
Web: www.une.edu.py

Resolución Nº 1634 /2018

Por la cual se aprueba la Adjudicación y el Contrato del llamado de adquisición de Equipos y Herramientas del Rectorado de la Universidad Nacional del Este.

Ciudad del Este, 05 de diciembre de 2018

Visto: El llamado a "Contratación Directa para adquisición de Equipos y Herramientas", del Rectorado de la Universidad Nacional del Este, "y";

Considerando: Que atendiendo a los antecedentes, en la presente licitación se han presentado con las ofertas las empresas Emporio Ferretería S.R.L., Ventserv S.R.L. y SPG Paraguay S.A., y el Comité de Evaluación del Rectorado de la UNE, ha recomendado la adjudicación del llamado de referencia a la empresa SPG Paraguay S.A., bajo los fundamentos de que la misma se ajusta a los requerimientos exigidos en el llamado y a las disponibilidades presupuestarias del Rectorado.

Que se han cumplido con los demás requisitos exigidos en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en cuanto a los principios mencionados en el Art. 4º "Principios Generales", y Art. 26º "Evaluación de las Ofertas" y el Art. 28º para la adjudicación correspondiente, y el Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 en su artículo 65º.

Por tanto.

En uso de sus atribuciones legales
El Rector de la Universidad Nacional del Este
Resuelve

Art. 1º **APROBAR** la adjudicación del llamado por Contratación Directa a la firma **SPG Paraguay S.A.**, por el monto de **Gs. 12.300.000** (guaraníes doce millones trescientos mil) para la adquisición de equipos y herramientas, según las especificaciones técnicas solicitadas y conforme la oferta presentada por la empresa.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso está previsto en concordancia al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, conforme se indica en el siguiente cuadro:

Año	T.P.	Progr.	Sub Progr.	Proy.	O.G.	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2018	01	01	0	0	530	10	01	10	12.3000.000

Art. 2º **PROSEGUIR** con las gestiones de Contrataciones Públicas, comunicar, y archivar.

Prof. Ing. Agr. Gerónimo Manuel Laviosa González
Rector

Misión: *Formación de calidad en docencia; investigación para la innovación y el desarrollo sostenible, la extensión con responsabilidad social en un entorno multicultural e intercultural, preservando la identidad nacional.*

Visión: *Universidad reconocida nacional e internacionalmente por su pertinencia en la formación, investigación, extensión e innovación, con responsabilidad social.*